CONTRATO N° 54/2015

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO".----------

Entre la **Facultad de Ingeniería de Universidad Nacional de Asunción,** domiciliada en el Campus Universitario de la ciudad de de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. MSc. Ing. Cirilo J. Hernáez Medina,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** domiciliada en Av. Perón esq. El Trabajador, de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Horacio Di Pardo Armele** con Cédula de Identidad N° **1.357.337**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO----------

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación a la "Adquisición de Equipos de Laboratorio para la FIUNA", conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Publica Nacional – Subasta a la baja Electrónica Nº 03/2015, ID Nº: 289163.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato y Anexo A;----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
(f) Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no se contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	03	00	530	30	1	11	381.734.988

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289163.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 03/2015, convocado por la *Facultad de Ingeniería de la UNA*. La adjudicación fue realizada por **Resolución Institucional Nº 1480/2015** de fecha 10 de Diciembre de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.----------

A los efectos de este contrato la Lista de Precios se detallan en el **ANEXO A**.----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 227.931.000. (Guaraníes doscientos veintisiete millones novecientos treinta y un mil) para el Ejercicio Fiscal 2015 y Gs. 531.839.000. (Guaraníes quinientos treinta y un millones ochocientos treinta y nueve mil) sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. ENTREGA DE ANTICIPOS.----------

El anticipo será de **Gs. 227.931.000** correspondiente al 30% (treinta por ciento) del monto total del Contrato.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: ----------

a) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; ----------

b) La Factura correspondiente.----------

Dichos documentos deberán presentarse en el Campus Universitario, San Lorenzo, Facultad de Ingeniería, Dirección de Finanzas y Administración.----------

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.----------

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. ----------

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.----------

El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Proveedor de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la vigencia del contrato, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante.-------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el día 30 de Junio del 2016.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.----------
Los Bienes deben ser entregados en la forma, plazos y lugares establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

Garantía de Anticipo Financiero: EL CONTRATISTA entregará además, una garantía instrumentada en una Póliza de Seguros a favor de **LA CONTRATANTE** por el Cien por Ciento (100 %) del importe del Anticipo Financiero.----------

11. MULTAS.----------
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.----------
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.----------
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.----------
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre de 2015.----------

Sr. Horacio Di Pardo Armele.
Representante Legal – FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
La Contratada

Prof. MSc. Ing. Cirilo J. Hernáez Medina DECANO - FIUNA
La Contratante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 54/2015 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.							
		Marca	Modelo	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	PRECIO UNIT. IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	ANALIZADOR DE ESPECTRO PORTABLE	Anritsu	MS	JAPON	Unidad	Unidad	1	278.900.000	278.900.000
2	OSCILOSCOPIO DIGITAL	Teledyne Lecroy	640Zi	USA	Unidad	Unidad	1	256.500.000	256.500.000
3	JUEGOS DE ANTENAS CON ACCESORIOS DE MEDICIÓN	Redline	RDL	USA	Unidad	Unidad	1	77.900.000	77.900.000
4	ESTACIÓN DE SOLDADURA REGULABLE	Minipa	ES204	USA	Unidad	Unidad	5	1.720.000	8.600.000
5	MECHAS PARA IMPRESORA FRESADORA DE LABORATORIO	Colimbus	KITS TOOLS	HUMGRIA	Unidad	Unidad	3	6.300.000	18.900.000
6	MULTIMETRO DIGITAL	Minipa	ET	USA	Unidad	Unidad	6	2.437.500	14.625.000
7	TROMPITO	GOTZE	120L	TAIWAN	Unidad	Unidad	1	2.375.000	2.375.000
8	MOLDES CILÍNDRICOS DE ACERO	Alfa Test	B-010	USA	Unidad	Unidad	48	685.000	32.880.000
9	CONO DE ABRAMS	Alfa Test	B-020SS	USA	Unidad	Unidad	1	2.750.000	2.750.000
10	SIERRA ALTERNATIVA PARA METALES	GOTZE	Z530	TAIWAN	Unidad	Unidad	1	35.000.000	35.000.000
11	MONTACARGAS MANUAL	Paletrans	2000	BRASIL	Unidad	Unidad	1	3.340.000	3.340.000
12	KIT DE FISICA AVANZADA DE OPTICA Y FISICA ATOMICA	PHYWE	TESS	ALEMANIA	Unidad	Unidad	1	28.000.000	28.000.000
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)									759.770.000

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA